



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Exte: 15-08-65867
15-10-71421

VISTO:

La resolución decanal N° 435/10 en la que la señora Decana *ad referendum* de este Cuerpo resuelve convalidar en la actuación académica de la alumna Noriega el cursado y la aprobación de la asignatura electiva Farmacia Comunitaria (grupo D);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE

Artículo 1°: Ratificar la resolución decanal N° 435/10 en todos sus términos.-

Artículo 2°: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS
VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-**

RESOLUCIÓN N°

567


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRAMAGLIA
SECRETARIO ACAD.
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC